

Buenos Aires, sábado 21 de enero de 2017
N° 3826

Edición Fin de Semana

Resumen Semanal



Edición	Fecha	Contenido
AR 3821	Lunes 16 de enero de 2017	<p>Práctica laboral: ¿Qué requisitos deben reunir los convenios de pasantías educativas, según la ley 26.427?</p> <p>La Ley 20.744 de Contrato de Trabajo: Desempeño de cargos electivos. Reserva del empleo. Cómputo como tiempo de servicio. Despido o no reincorporación del trabajador.</p>
AR 3822	Martes 17 de enero de 2017	<p>¿Cambios laborales en 2017?: El plan de explotación de Vaca Muerta y los convenios colectivos. Un futuro problema para los acuerdos y otras modificaciones: la jurisprudencia laboral. <i>Comenta el Dr. Rodolfo Aníbal González</i></p> <p>Consultorio Liquidación de Sueldos: Simplificación Registral – Empleadores: ¿es obligatoria la carga de los datos personales de los trabajadores?</p>
AR 3823	Miércoles 18 de enero de 2017	<p>Jurisprudencia laboral: La extinción por mutuo acuerdo celebrada ante escribano sin que el trabajador sea patrocinado por un abogado, puede ser declarada nula. <i>Comenta la Dra. Diana María Uzal..</i></p> <p>La Ley 20.744 de Contrato de Trabajo: Desempeño de cargos electivos o representativos en asociaciones profesionales de trabajadores con personería gremial o en organismos que requieran representación</p>

		sindical. Reserva del empleo. Cómputo como tiempo de servicio. Fuero sindical.
AR 3824	Jueves 19 de enero de 2017	Dicen los jueces laborales: Viajante de comercio: el gasto de telefonía celular a cargo del empleador, sin restricción de uso, se considera remuneratorio. Consultorio Liquidación de Sueldos: Impuesto a las Ganancias Cuarta Categoría: ¿la cuota sindical es deducible?
AR 3825	Viernes 20 de enero de 2017	Dicen los jueces laborales: Solicitud de la trabajadora de cambio de horario para amamantar a su hijo. La Ley 20.744 de Contrato de Trabajo: Suspensiones por causas económicas y disciplinarias. Requisitos de su validez. Justa causa. Plazo máximo. Fuerza mayor. Situación de despido. Salarios de suspensión. Prestaciones no remunerativas por suspensiones por causas económicas. Suspensión preventiva. Denuncia del empleador y de terceros.

Central de Consultas Telefónicas: (54-11) 4322-3071 / 3120 / 5654 / 6188 / 6335 / 6348 / 8655 / 8700

Atención al cliente: (54-11) 4322-6704 4393-8719 E-mail: atencionalcliente@actio.com.ar
Lavalle 648 - Piso 2º - 1047 - Buenos Aires - Argentina

Nuestro horario de atención es de 9:00 a 17:00 horas

Actio Reporte es una revista jurídica del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social,
con la dirección del **Dr. Rodolfo Aníbal González**

[Ingrese a Actio Web](#) | [Ingrese a Actio Reportes](#) | [Ingrese a Nuestros Servicios](#)

| [Ingrese a Comentarios](#) | [Ingrese a Atención al Cliente](#)